



ACUERDO No. **BM0083**

14 SEP 1999

Por el cual se crea el Programa Académico Profesional "Contaduría" en la Universidad de Pamplona.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

1. Que es función del Consejo Superior Universitario impulsar e implementar carreras profesionales en la Universidad de Pamplona, que estén de acuerdo con las políticas educativas nacionales y que favorezcan el desarrollo local, regional y nacional.
2. Que la Universidad de Pamplona debe proyectarse de manera pertinente y eficiente, atendiendo puntualmente las necesidades de formación y expectativas de la comunidad local, regional y nacional.
3. Que el proyecto del Programa profesional en "Contaduría" cumplió con los requisitos exigidos y surtió las instancias establecidas por la Universidad de Pamplona.
4. Que el Programa responde a la necesidad de formar un profesional idóneo y calificado en la gestión de la "Contaduría", para que aplique los conocimientos específicos en el desarrollo y manejo contable y financiero de las Empresas Públicas, Privadas, Bancarias y Mixtas de la región y del país.
5. Que el Consejo Académico en su sesión del martes 10 de agosto de 1999 y según consta en el Acta No.011 de la misma fecha, aprobó recomendar el Programa Profesional "Contaduría" al Honorable Consejo Superior Universitario, para su aprobación.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: CREAR el Programa Profesional "Contaduría", adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

ARTICULO SEGUNDO: Facultar al señor Rector de la Universidad de Pamplona, para que adelante ante el ICFES la notificación y aprobación del Programa y una vez obtenida, tome las disposiciones a que haya lugar, en el orden administrativo, académico y financiero de acuerdo a las normas vigentes, para la implementación del mencionado Programa.


MARÍA ELENA PÉREZ DE VANEGAS
Presidenta Delegada


ROSALBA OMAÑA DE RESTREPO
Secretaria General